

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.

J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 18 ENE 2023.

PROCESO DIVISORIO

Rad. No. 2017-00598

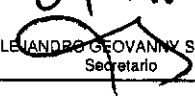
En atención al anterior informe secretarial y una vez revisadas las diligencias, así como escrito allegado por apoderado judicial del extremo demandado LUIS EDUARDO MARTÍNEZ SUAREZ a través de correo electrónico (Archivo 03 c. 1), a efectos que se imparta aprobación al acuerdo de transacción suscrito por todos los extremos procesales, y se proceda con la consecuente terminación del proceso, dado que la solicitud el acuerdo fue presentado por la parte demandada únicamente, en concordancia con lo establecido en inciso 2º del artículo 312 del C.G. del P., el Despacho DISPONE AGREGAR a los autos el anterior escrito transaccional y CORRER TRASLADO a la parte demandada por el término de tres (3) días.

Ingresen las diligencias al Despacho en oportunidad.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>04</u>	Hoy <u>19 ENE 2023</u>
 ALEJANDRO GEOVANNY SALINAS Secretario	